



Buenos Aires, 01 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1163/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 30865/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Ministro de Gobierno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Emilio Monzo solicita la adscripción del agente Luis Brian Lehman para prestar servicios en la Subsecretaría de Asuntos Políticos dependiente del Ministerio a su cargo, a partir del 1° de Diciembre de 2014 y por el plazo de un (1) año.

Que el mencionado pedido está motivado en la solicitud del Sr. Subsecretario de Asuntos Políticos, quien considera necesario contar con los servicios del mencionado agente con el objetivo de que coadyuve en temas relacionados con las políticas locales e interjurisdiccionales, como así también para que participe en el impulso de proyectos de ley concernientes en las competencias de la mencionada Subsecretaría.

Que la agente Lehman se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

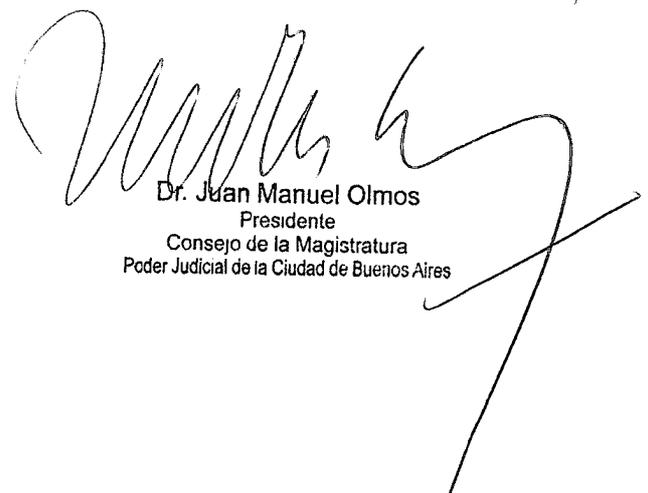
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Luis Brian Lehman, Legajo N° 4967, a la Subsecretaría de Asuntos Políticos dependiente del Ministerio de Gobierno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Diciembre de 2014 y por el plazo de un (1) año, con la categoría actual de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, al Ministerio de Gobierno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1163/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires